

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El CDTE BAT A S P C Nº 12

Hace constar que el SLB. ROTAVISTA

LEON CESAR AUGUSTO

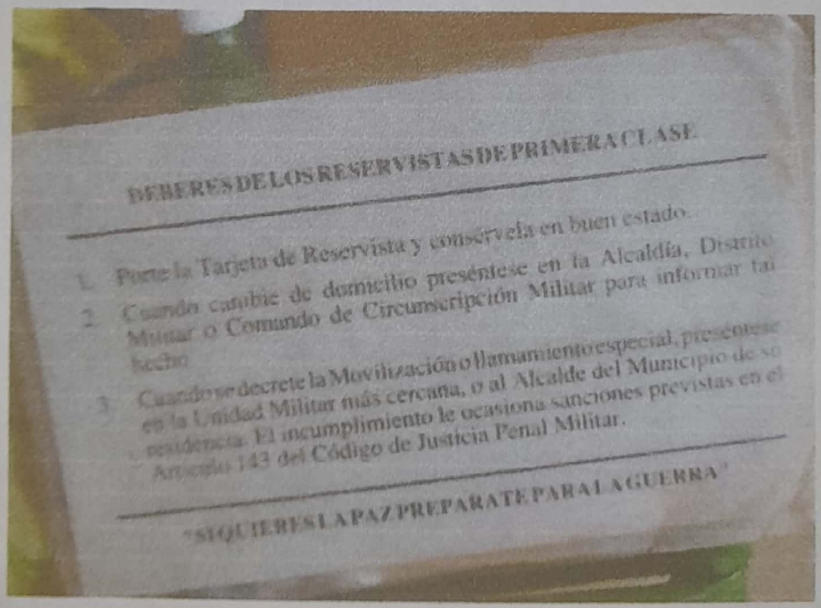
Con Tarjeta de Reservista No. 79120855587

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio

Militar Obligatorio prestado en esta Unidad, de fecha 98.01.25 24-0700

FLORENCIA 19 ENE 2000 TC. JOSE ORLANDO CHAUSTRE. S.

LUGAR Y FECHA FIRMA Y SELLO FIRMA CMTE. UNIDAD



DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y conservela en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del Municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"

Powered by CamScanner